

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Domingo 14 de Noviembre de 1858.



COMISION PRINCIPAL
EE
VENTAS DE PROPIEDADES
Y DERECHOS DEL ESTADO
de la
PROVINCIA DE VALLADOLID.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856, Real decreto de 2 de Octubre último é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán, las fincas siguientes.

Remate para el día 19 de Diciembre de 1858, que dará principio á las doce en punto de la mañana ante el Juez de primera instancia D. José Sabatér y Escribano D. Leon Gonzalez Cuende.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.

PROPIOS DE ARROYO.

Números 2192 al 2208 del inventario. Un quínon de tierras compuesto de 17 pedazos en término de Arroyo, procedentes de sus Propios: el 1.º de 5.ª calidad, pago de las Canteras, de 4 obradas, linda á O. y N. con tierra de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 2.º de 5.ª calidad, pago de las Canteras, de 2 obradas, linda á M. con camino de Aranzana: el 3.º de 5.ª calidad, pago de la Horca, de media obrada, linda á M. con tierra de la misma procedencia y á los demás vientos con otras de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 4.º de 5.ª calidad, pago de las Canteras, de una y media obrada, linda á O. y M. con otra del Mayorazgo de Alison: el 5.º de 5.ª calidad, pago del Cotarrillo de las Cabañas, de una obrada, linda á O. y M. con otra de Pedro Gutierrez: el 6.º de 5.ª calidad, pago de S. Quirce, de 5 cuartas, linda á N. con el pago, y á los demás vientos con tierras de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 7.º de 5.ª calidad, pago del Cotarro de los Buitres, de 2 obradas, linda por todos vientos con tierra de Don Mariano Miguel de Reinoso: el 8.º de 3.ª calidad, pago del Cotarro de los Buitres, de 5 cuartas, linda á M. con el Cotarro y á los demás vientos con tierras de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 9.º de 2.ª calidad, pago de la Fuente, de una obrada, linda por

todos vientos con tierras de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 10 de 3.ª calidad, pago de las Majadas, de 8 obradas, linda á N. con tierras de Maria Pelaez, M. y P. con el Cotarro y O. con otras de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 11 de 2.ª calidad, pago de las Majadas, de una y media obradas, linda á M. con tierras de las monjas de Sta. Clara de Valladolid y á los demás vientos con tierras de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 12 de 2.ª calidad, al pago del Cotarro de la Majada, de 2 obradas, linda á todos vientos con tierras de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 13 de 5.ª calidad, pago de la Majada, de 3 obradas, linda á todos vientos con tierras de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 14 de 2.ª calidad, pago del Cotarro del Lobo, de 2 obradas y media, linda á N. y P. con tierras de D. Mariano Miguel de Reinoso y O. y M. con tierras del Mayorazgo de Alison: el 15 de 2.ª calidad, y pago del Barco del Lobo, de 2 y media obradas, linda á todos vientos con tierras de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 16 de 2.ª calidad, pago del Barreal, de una obrada, linda á O. con juncal del pago y con los demás vientos con tierras de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 17 de 5.ª calidad, pago del Barco del Lobo, de 12 obradas, linda á M. con tierras de D. Mariano Miguel de Reinoso, N. con la senda, O. juncal del pago y P. ladera; cuyos 17 pedazos componen en junto la cabida de 21 hectáreas, 66 areas y 4 metros arrendados en union con otros á varios vecinos; capitalizados por la renta anual de 624 rs. 50 céntimos fijados por los peritos, en 14051 rs. 25 céntimos, y tasados por segunda vez en 19,700 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Números 2209 al 2226, 2228 y 2229 del inventario. Un quínon de 20 pedazos de tierra en el término de Arroyo, procedentes de sus Propios: el 1.º de 5.ª calidad, pago del Barrial del Balcon, de 5 obradas, linda á todos vientos con tierras de D. Mariano Miguel de Reinoso, y se halla arrendado á Alejo Parra, Felix Muñoz y Victoriano Gomez: el 2.º de 5.ª calidad, pago del Barco del Lobo, de 2 obradas, linda á M. con el ángulo del anterior, y á los demás vientos con tierra de D. Mariano Miguel de Reinoso: el 3.º de 5.ª calidad, pago de la Barcada de la Coja, de media obrada, linda á todos vientos con tierras del Sr. Reinoso: el 4.º de 5.ª calidad, pago del anterior, de 2 obradas, linda M. con tierra del Mayorazgo de Alison y á los demás vientos con otras del

Sr. Reinoso: el 5.º de 5.ª calidad, pago de las anteriores, de media obrada, linda O. con tierras del Mayorazgo de Alison y á los demás vientos con otras del Sr. Reinoso: el 6.º de 5.ª calidad, pago del Juncal ligero, de una obrada, linda P. y N. con tierra de la Capellanía de ligero y M. y O. con otras del Sr. Reinoso: el 7.º de 5.ª calidad, pago de las laderas de la Vaca, de una y media obradas, linda por todos vientos con la Capellanía de ligero: el 8.º de 5.ª infima calidad, pago del anterior, de 5 obradas, linda al M. y O. con tierra de la misma procedencia, P. y N. con otras de la Capellanía de ligero: el 9.º de infima calidad, pago de las Vacas, de una obrada, linda O. N. y M. con tierras de la misma procedencia y P. con otra de la Capellanía: el 10 de infima calidad, pago del anterior, de una obrada, linda M. con tierra de la Capellanía y á los demás vientos con otras de la misma procedencia: el 11 de 2.ª calidad, pago de la Capona, de una obrada, linda P. camino de Villanubla y á los demás vientos con tierras del Hospital de Esgueva: el 12 de 5.ª calidad, pago del anterior, de una y media obrada, linda P. camino de Villanubla y á los demás vientos con tierra de la misma procedencia: el 13 de 5.ª calidad, pago de la anterior, de media obrada, linda P. con el camino de Villanubla, N. con tierra de la misma procedencia, O. y M. con otra del Sr. Reinoso: el 14 de 5.ª calidad, en el mismo pago, de media obrada, linda P. con el camino de Villanubla, O. Cotarros, M. con la del Sr. Reinoso y N. con el pedazo anterior: el 15 de 2.ª calidad, pago de las Huertas, de media obrada, linda O. camino de la Flecha y á los demás vientos con tierras del Señor Reinoso: el 16 de 5.ª calidad, pago de Valdezarce ó la Capona, de 2 obradas, linda por todas partes con tierras del Sr. Reinoso: el 17 de 5.ª calidad, pago del Cotarro de la Vaca, de 5 cuartas, linda M. con cotarro del pago, N. y O. con tierras del Señor Reinoso y P. con tierra del Mayorazgo de Alison: el 18 de 5.ª calidad, pago de la Vaca, de 5 cuartas, linda M. Cotarro y á los demás vientos con tierras del Sr. Reinoso: el 19 de 2.ª calidad, pago de la Almendrera, de 14 obradas, linda M. con tierras de Cancelada, N. con otra de la Marquesa de Fontenueva, O. Mayorazgo de Alison, N. Sr. Reinoso: el 20 de infima calidad, pago de la Cascajosa ó Quemadillo, de 12 obradas, linda O. con tierras de Pedro Diez, M. con viñas del mismo, P. pinar de Siman-

cas y N. viñas de los Rojas: cuyos 20 pedazos componen en junto 24 hectáreas, 68 areas y 86 metros arrendados á varios vecinos, han sido capitalizados por la renta anual de 620 rs. fijada por los peritos en 15,950 rs., y tasados por segunda vez en 19,488 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

PROPIOS DE PUENTE DUERO.

Números 2170 al 2181. Doce pedazos de tierra en término de Puente Duero, procedentes de sus Propios: el 1.º de 5.ª calidad, pago del Arrenal por debajo del puente, de 129 estadales, linda O. con el puente, M. con el camino, P. con egidos y N. con el río Duero, arrendado á Francisco de la Fuente: el 2.º de 5.ª calidad, por encima del puente, de 214 estadales, linda con el camino de Viana, puente y viña del Duque de Gor, arrendado al mismo la Fuente: el 3.º de 5.ª calidad, en el mismo pago pasando el puente, de media cuarta, linda á M., P. y N. con la bajada al río Duero, arrendado al mismo la Fuente: el 4.º de 5.ª calidad, pago del Camposanto, de 260 estadales, linda P. con tierra de D. Pelayo Cabeza de Vaca, N. con el Camposanto, O. con otro de Francisco de la Fuente, arrendado al mismo: el 5.º de 5.ª calidad, pago, camino del Abrojo, de 3 obradas y 5 cuartas, linda M. río Duero, O. con tierras de D. Pelayo Cabeza de Vaca, N. con camino del Abrojo y P. con tierras del Duque de Gor, arrendado al citado la Fuente: el 6.º un corral ó era, de 2.ª calidad en el mismo pueblo, de 80 estadales, linda P. y N. con casa de Venancia del Río, M. y O. con tierras de su procedencia, arrendado á dicha Venancia: el 7.º de infima calidad, pago de los caminos de Valladolid y Laguna, de 12 obradas y 90 estadales, linda N. Pinar de Antequera, O. camino de Laguna, M. Rondilla de las Casas, P. camino de Valladolid, arrendado á Francisco de la Fuente: el 8.º de 2.ª calidad, pago del camino de Valladolid de una obrada y 240 estadales, linda P. tapias de las tierras del Duque de Gor, N. prado de D. Pelayo Cabeza de Vaca, O. camino de Valladolid, M. corral de Hilario Alonso, arrendado á Francisco de la Fuente: el 9.º de 5.ª calidad, pago de la Mangadilla, de una obrada, linda P. y N. tierras de Vicente Dieguez, O. corral de D. Nicolás Bravo, M. camino de Simancas, arrendado al mismo la Fuente: el 10 de 5.ª calidad, pago del anterior, de media obrada y 170 estadales, linda P. corral de Santiago Benito, N. tierra de D. Nicolás Bravo,

O. tierra de Vicente Dieguez, M. otra del mismo Bravo, arrendado al mismo la Fuente: el 11 de 3.ª calidad, pago de los dos caminos, de una obrada y 120 estadales, linda O. camino de Simancas, P. camino del rio, Norte tierra de D. Roque Cimavilla, arrendado al mismo la Fuente: el 12 de 2.ª calidad, pago de los rios de Cega y Duero, de 7 cuartas, linda N. rio Cega, P. y M. tierra de Nicolás Dieguez, O. rio Duero, arrendado á Francisco de la Fuente; cuyos doce pedazos componen en junto la cabida de 40 hectáreas, 22 áreas y 58 metros. han sido tasados por segunda vez en 5,296 rs. y capitalizados por la renta anual de 515 rs. fijada por los peritos en 7,042 rs. 50 cént., por cuya cantidad se sacan á subasta en la forma que queda espresada, por ser mas beneficiosa al Estado.

Por las fincas que quedan espresadas del término de Arroyo y Puente Duero, se celebrará subasta solamente en esta Capital por ser de menor cuantía y pertenecer aquellos al partido de la misma; fijándose los edictos que anuncian el remate.

PROPIOS DE CABEZON.

Números 5058, 5061, 5065, 5068 al 5070, 5077, 5079, 5080, 5085, 5084, 5086 al 5089, 5091, 5092, 5094, 5096, 5099 al 5104 del inventario. Veinticinco pedazos de tierra, en término de Cabezon, procedentes de sus Propios: el 1.º de 3.ª calidad, al pago de Valderrueda, de 3 obradas y 10 estadales, linda por O. con otro de Cándido Escribano: el 2.º de 3.ª calidad, al pago de Valderrueda, de 2 obradas, linda por O. con otra de Miguel Gala: el 3.º de 3.ª calidad, pago de Valdecarabos, de una obrada y 209 estadales, linda por O. con la senda del pago: el 4.º de 3.ª calidad, pago de Valdecrístóbal, de una obrada, linda por O. con otro de los herederos de D. Teodoro Ara: el 5.º de 3.ª calidad, pago de Valdecrístóbal, de 2 obradas, linda por O. con otra que labra Saturnino de la Red: el 6.º de 4.ª calidad, pago de Valdecrístóbal, de 2 obradas y 218 estadales, linda por O. con otra del Vizconde de Valoria: el 7.º de 3.ª calidad, pago del Escobar, de una obrada, linda por O. con otro del Vizconde de Valoria: el 8.º de 3.ª calidad, pago de Valdesacedon, de 2 obradas, linda por O. con tierra de D. Mariano Revilla y de Juan Escribano: el 9.º de 3.ª calidad, pago del Hoyo, de 584 estadales, linda por O. con otra de D. Miguel del Moral: el 10 de 3.ª calidad, pago de Valdecuadros, de una obrada y 300 estadales, linda por O. con camino de S. Martín á Castronuevo: el 11 de 3.ª calidad, pago de Valdecuadros, de una obrada y 50 estadales, linda por O. con el camino que vá de S. Martín á Castronuevo: el 12 de 3.ª calidad, pago del Pedrajal, de 560 estadales, linda por O. con otra de D. Pedro Zunzunegui: el 13 de 4.ª calidad, pago de Valdeciegos, de 450 estadales, linda por M. con el camino de Castronuevo: el 14 de

4.ª calidad, pago del Rodeo, de 5 obradas, linda por O. y M. con laderas concegiles y rodeo del camino de S. Martín: el 15 de 3.ª calidad, pago del Rodeo, de 150 estadales, linda por N. con el camino del Rodeo: el 16 de 3.ª calidad, pago de Romaza, de 6 obradas, linda por O. con otra de D. Vicente Grijalva: el 17 de 3.ª calidad, pago de Romaza, de una obrada y 150 estadales, linda por O. y N. con otra de D. Miguel de las Moras: el 18 de 2.ª calidad, pago de Romaza, de una obrada y 160 estadales, linda por O. con el camino que vá de San Martín á Castronuevo: el 19 de 2.ª calidad, pago de las Tapias, de 222 estadales, linda por O. con otra de Gabriela del Barrio: el 20 de 3.ª calidad, pago de la Cárcaba, de 2 obradas y 200 estadales, linda por O. con otra de Santiago Malfaz: el 21 de 2.ª calidad, pago de Valcaliente, de una obrada y 200 estadales, linda por O. con otra concegil: el 22 de 3.ª calidad, pago de la Buitrera, de 2 obradas y 150 estadales, linda por O. con otra de los herederos de D. Teodoro de Ara: el 23 de 4.ª calidad, pago de Valdeañanzos, de una obrada y 170 estadales, linda por O. y M. con otro de los herederos de D. Diego del Val: el 24 de 4.ª calidad, pago del Valdenlagargiles, de una obrada y 400 estadales, linda por O. y M. con otros concegiles: el 25 de 2.ª calidad, pago del Arenal de Abajo, de 500 estadales, linda por O. con otro de D. Miguel de las Moras, vecino de Valladolid; cuyos 25 pedazos componen en junto la cabida de 5418 áreas y 61 metros, arrendados á diferentes vecinos de dicho pueblo, capitalizados por la renta anual de 265 rs. 87 céntimos que produce en 5,957 rs. 8 céntimos, y tasados por segunda vez en 11,950, por cuya cantidad se sacan á subasta.

Números 5059, 5064, 5067, 5081, 5082, 5085, 5090, 5095 y 5098 del inventario. Nueve pedazos de tierra en término de Cabezon, procedentes de sus Propios: el 1.º de 3.ª calidad, pago de Valderrueda, de 6 obradas y 500 estadales, linda por O. con otra del Vizconde de Valoria: el 2.º de 3.ª calidad, pago de Valdecarabos, de 6 obradas y 100 estadales, linda por O. con otro de Concejil: el 3.º de 3.ª calidad, pago de Valdecrístóbal, de 4 obradas, linda por O. con otra que labra Saturnino de la Red: el 4.º de 3.ª calidad, pago de Valdecuadros, de 3 obradas y 300 estadales, linda por O. y N. con camino que vá de San Martín á Castronuevo: el 5.º de 3.ª calidad, pago de Valdecuadros, de 4 obradas, linda por O. con otro de Concejil: el 6.º de 3.ª calidad, pago de Valdecuadros, de 6 obradas y 270 estadales, linda por O. y N. con otras de D. Miguel de las Moras: el 7.º de 3.ª calidad, pago de la Fuente de la Aldea, de 3 obradas, linda por O. con otra de D. Miguel de las Moras: el 8.º de 2.ª calidad, pago del Pradejon de Arriba, de una obrada y 500 estadales, linda por O. con otra de herederos de José Martín: el 9.º de 3.ª calidad, pago del Cerrojo, de 4 obradas y 100 estadales, linda por O. con la calzada

que vá á Valladolid; cuyos nueve pedazos componen en junto la cabida de 2647 áreas y 2 metros, arrendados á varios vecinos de dicho pueblo, capitalizados por la renta anual de 225 reales 57 céntimos, que produce, en 5,050 rs. 53 cént., y tasadas por segunda vez en 12,855 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Números 5062, 5065 y 5076 del inventario. Tres pedazos de tierra en término de Cabezon, procedentes de sus Propios: el 1.º de 3.ª calidad, pago del Carrizal, de 6 obradas y 60 estadales, linda por O. con otra de Don José Zurbano y N. con el camino del monte el 2.º de 3.ª calidad, al pago de Valdecarabos, de 52 obradas y 194 estadales, linda por O. con otra de la misma procedencia y con otra que labra Juan Escribano, M. con otra de D. Francisco Gonzalez, P. con camino del pago y otra que labra Pedro Val y á N. con otra de dicha procedencia: el 3.º de 3.ª calidad, pago del Escobar, de 4 obradas y 200 estadales, linda O. con senda que sube de la Fuente del Doctor á Renedo, M. con otra tierra de su procedencia, P. con otra de D. Marcelino Goicoechea, de Valladolid y N. con otra del Vizconde de Valoria; cuyos tres pedazos componen en junto la cabida de 22 hectáreas, 47 áreas y 67 metros, arrendados á varios vecinos de dicho pueblo, capitalizados por la renta que producen de 271 rs. 62 cént. anuales en 6,111 rs. 45 cént., y tasados por segunda vez en 15,821 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 5066 del inventario. Una tierra en término de Cabezon, procedente de sus Propios, de 3.ª calidad, pago de las Piqueras, de 28 obradas y 229 estadales, equivalentes á 15 hectáreas, 98 áreas y 37 metros, linda á O. con otras de D. Miguel de las Moras, de Valladolid, de Santiago Malfaz, Cándido Escribano, Felipe del Val y Francisco Blanco, á M. con otras que labra el referido Francisco Blanco, P. con la ladera Concejil que dá vista al barco de Valdecarabos, y N. con otra de esta misma procedencia; capitalizada por la renta de 186 rs. 95 céntimos que produce, en 4,206 reales 54 céntimos, y tasada por segunda vez en 15,827 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 5075 del inventario. Una tierra en término de Cabezon, procedente de sus Propios, de 3.ª calidad, pago del Escobar, de 40 obradas y 168 estadales, equivalentes á 22 hectáreas, 70 áreas y 16 metros, linda á O. con la senda que vá desde la Fuente del Doctor á Renedo, M. con otra de D. Antonio Revilla, P. con otras del Vizconde de Valoria y de D. Pedro Zunzunegui, y N. con otras de esta misma procedencia, capitalizada por la renta que produce de 168 reales 75 céntimos en 5,796 rs. 88 céntimos, y tasada por segunda vez en 12,082 rs., por cuya cantidad se saca á subasta en la forma que se espresa por ser mas beneficioso al Estado.

Por las fincas que quedan espresadas del término de Cabezon, se celebrará

subasta simultánea ante el Juez de primera instancia y Escribano respectivo en Valoria, cabeza del partido á donde aquel pueblo corresponde, fijándose los edictos que anuncian el remate.

PROPIOS DE BOLAÑOS.

Números 6,174, 5,615, 6,177, 6,178, 6,182 del inventario. Primer quignon de prado y tierras en término de Bolaños, procedentes de sus Propios, compuesto de 5 pedazos; el 1.º que es la 4.ª suerte de las cuatro en que se ha dividido el prado núm. 6,174 del inventario, de 1.ª calidad, al pago de Santa Lucia, de 4 fanegas, linda O. camino real, P. pradera, S. partija, M. tierras del Marqués de Jelo, y N. rio de Valderaduey: el 2.º uno de tierra, de 3.ª calidad, al pago de los cascajales, de una fanega y 8 celemines, linda O. tierra de Francisco Castañeda, M. otra de Luisa Blanco, y N. otra de Antonio Rubio: el 3.º de 3.ª calidad, al pago de Alcon, de 4 celemines, linda O. tierra de Cayetano de Paz, M. N. y P. camino Zamorano y de Urones: el 4.º de 3.ª calidad, al pago de Villazarca, de 10 celemines, linda O. tierra de Felipe Gil, de Villavicencio, M. otra de José Losada, P. y N. tierra del Sr. de esta villa: el 5.º un terreno que antes fué solar de casa, titulada de la Verraca, de la longitud y latitud de 16 pies cuadrados, linda M. tierra de Justo Llamas, P. y N. Cuestas del comun y camino real; cuyos cinco pedazos componen en junto la cabida de 2 hectáreas, 84 áreas y 28 metros; han sido tasados por 2.ª vez en 14,928 rs., y capitalizados por la renta anual de 747 rs., fijada por los peritos en 16,807 rs. 50 cént., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 6174 del inventario. Segundo quignon que se forma de la 2.ª suerte de la pradera de dicho número, de 1.ª calidad, al pago de Santa Lucia, de 6 fanegas, equivalente á 2 hectáreas, 52 áreas y 24 metros, linda á O. con la anterior, M. tierra del Sr. Marqués de Jelo, N. rio de Valderaduey, y P. con la siguiente 3.ª suerte: ha sido tasada por segunda vez en 11,500 rs., y capitalizada por la renta anual de 750 reales, marcada por los peritos en 16,875 reales, por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 6,174 del inventario. Tercer quignon que se forma de la 3.ª suerte de la pradera de dicho número, de 1.ª calidad, al pago de Santa Lucia, de 6 fanegas, equivalente á 2 hectáreas, 52 áreas y 24 metros, linda O. con la 2.ª anterior suerte, M. tierra del Señor Marqués de Jelo, N. rio de Valderaduey, y P. pradera; ha sido tasada por 2.ª vez en 15,000 rs., y capitalizada por la renta anual de 750 rs., fijado por los peritos en 16,875 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 6174 del inventario. Cuarto quignon que se forma de la 4.ª suerte de la pradera de dicho número, de 1.ª calidad, al pago de Santa Lucia, de 4 fanegas, equivalente á una hectárea 68 áreas y 16 metros; linda O. con la 3.ª anterior suerte, M. tierra del Sr. Marqués de Jelo, N. rio de

Valderaduey, y P. con pradera del comun; ha sido tasada por 2.ª vez en 11000 rs. y capitalizada por la renta anual de 550 rs., fijada por los peritos en 12575 reales, por cuya cantidad se saca á subasta.

PROPIOS DE LA UNION.

Núm. 6188 del inventario. Un prado titulado los Calas, de 1.ª calidad en término de la Union, procedente de sus Propios, linda al O. con el camino que de dicha villa sale para Villavicencio y Villalán, por el M. con tierras de los herederos de D. Marcos Fernandez, que pertenecieron antes á la Abadía de Sahagun, y con tierra de capellanía que poseyó D. Francisco del Amo Rubio, hoy vacante por su fallecimiento, en cuyas dos fincas tienen intrusados y fueron mojonados por los peritos nombrados judicialmente D. Santiago Cuadrado y Don Alonso de Santiago, en la de los primeros 28 estadales y en la del segundo 19, que pertenecen á este prado, y por cuya linde ha de contener un cauce para recoger las aguas que bajan por el carbillo de dos varas de latitud en toda la longitud de la pradera, por el P. linda con el camino que sale para Valdunquillo, y por el N. linda otra vez con fincas de los dos anteriores Fernandez y Rubio en las que igualmente tienen intrusados en la pradera que se deslinda y señalaron peritos; en la del 1.º 28 estadales y en la del 2.º 16 que todos reunidos componen 91; unidos estos á 742 estadales, y un tercio que contiene la pradera existente, y separado lo que ha de ocupar el cauce antes dicho componen 5 fanegas y 4 celemines. equivalentes á una hectárea 5 áreas y 17 metros: ha sido tasado por segunda vez en 4900 rs., y capitalizado por la renta anual de 280 rs., marcado por los peritos en 6300 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

BENEFICENCIA.

Hospital de Mayorga, en la Union.

Núm. 1549 del inventario. Cinco pedazos de tierra en término de la Union, procedentes de dicho Hospital: el 1.º de 2.ª calidad, pago de Carrevidales, de 5 fanegas y 4 celemines de cabida, linda O. con senda del pago, M. y P. tierra de D. Miguel Quijada, N. otra de D. Patricio Rubio Martinez: el 2.º de 5.ª calidad, pago de Cuelgomures, de 8 fanegas, linda O. por dos partes con senda del pago, M. D. Miguel Quijada, P. Conde de Catres, y N. tierra de la Encarnacion de Mayorga: el 3.º de 2.ª calidad, pago camino de Valdunquillo, de 2 fanegas y 8 celemines, linda O. con el pago de los carros, M. Eugenio Cantarino, P. el del Alamo, y N. tierra que fué de la Abadía de Sahagun: el 4.º de 5.ª calidad, pago tras casa y viñas de Aenas, de 5 fanegas, linda O. Francisco Blanco, M. y P. José Maria de Olmos, y N. Conde de Valdunquillo: el 5.º de 2.ª calidad, pago de Carremorales, de una fanega linda

O. D. Miguel Quijada, M. Atanasio Prieto, P. y N. Sr. de Castilleja, cuyos 5 pedazos componen en junto la cabida de 7 hectáreas 57 áreas y 22 metros, arrendados á Antonio Ramos, han sido tasados por 2.ª vez en 6084 reales, y capitalizados por la renta anual de 14 fanegas de trigo que producen, en 7875 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Huérfanas de Mayorga, en la Union.

Núm. 1550 del inventario. Primer quignon de los tres de que se compone la heredad, con 10 pedazos de tierra en término de la Union, procedentes de las huérfanas de Mayorga: el 1.º de 2.ª calidad, pago de Carrequintanilla, segun se va á la izquierda, de 2 fanegas 8 celemines, linda O. Joaquin Sevillano, M. Sr. Conde de Catres, P. Juan Rubio, N. Sr. Conde de Valdunquillo: el 2.º de 2.ª calidad, pago mas adelante que el anterior, de 4 fanegas, linda O. D. Miguel Quijada, M. y P. Alonso de Santiago, N. camino del pago: el 3.º de 5.ª calidad, pago á la raya de Valderas, de 5 fanegas y 8 celemines, linda Gonzalo Perez, M. con el camino, P. aniversario de Melchor Cuadrado, N. Gaspar Gonzalez: el 4.º de 5.ª calidad, pago de Carrecabaña, de 5 fanegas 4 celemines, linda O. tierra de los teatinos de Leon, M. senda del pago que la divide, P. hace raya con Valdunquillo, N. heredad de Miguel Castañeda: el 5.º de 5.ª calidad, á torredondo, de 6 fanegas 8 celemines, linda O. Vicente Martinez, M. Abaunza, P. tierra que fué de las Descalzas de Leon: el 6.º de 5.ª calidad, inmediato al anterior, de 5 fanegas, linda O. Andrés Alonso, M. Manuel Cantarino, P. y N. Sr. Conde de Catres: el 7.º de 2.ª calidad, á Sardonaes, de 5 fanegas, linda O. senda del pago, M. Manuel Antonio de Santiago, P. Sr. Conde de Catres, N. tierra que fué de la Iglesia de Castroból: el 8.º de 5.ª calidad, al mismo pago, de una fanega 4 celemines, linda M. D. Miguel Quijada, P. la senda, N. Manuel del Amo Concejo: el 9.º de 5.ª calidad, al mismo pago, de 5 fanegas 4 celemines, linda O. Andrés Alonso, M. Goiri, P. Hospital de Roncesvalles, N. Alonso de Santiago: el 10 de 5.ª calidad, al mismo pago, de 5 fanegas 4 celemines, linda O. y M. Hospital de Roncesvalles, P. senda del pago, N. Bernardo Modino: cuyos diez pedazos componen en junto, 10 hectáreas 72 áreas y 78 metros, arrendados á Antonio Ramos y consortes, han sido capitalizados por la renta de 11 fanegas y 10 celemines de trigo que producen anualmente en 6655 rs. 75 cénts., y tasados por segunda vez en 9028 reales, por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 1550 del inventario. Segundo quignon, de los tres de que se compone la heredad, con 10 pedazos de tierra, en término de la Union, procedentes de las Huérfanas de Mayorga: el 1.º de 5.ª calidad, á Sardonaes, de 6 fanegas 8 celemines, linda O. tierra de Eusebio Maroto, M. Ma-

nuel Antonio de Santiago, P. senda del pago, N. tierra de Goiri: el 2.º de 5.ª calidad, á tras de Rica, de 5 fanegas, linda O. herederos de Baltasar Fuentes, M. Conde de Catres, N. Atanasio Prieto, P. senda del pago: el 3.º de 5.ª calidad, pago mas adelante que el anterior, de 5 fanegas, linda O. Hospital de Roncesvalles, P. senda del pago, M. Atanasio Prieto, N. Vicente Martinez: el 4.º de 5.ª calidad, en el mismo pago, mas adelante que el anterior, de 5 fanegas 4 celemines, linda M. Sr. Conde de Catres, P. senda del pago, N. tierra de D. Santos: el 5.º de 5.ª calidad, inmediato al anterior, de 4 fanegas, linda O. senda de la Granja, M. herederos de Martin Villar, N. Capellanía de D. Feliciano de Santiago: el 6.º de 5.ª calidad, á Valbono, de 6 fanegas 8 celemines, linda O. Joaquin Sevillano, M. Manuel Antonio de Santiago, P. tierra que fué de las Monjas de Leon, N. con la Raya: el 7.º de 5.ª calidad, al mismo pago que la anterior, de 5 fanegas 4 celemines, linda O. M. D. Santos Escudero, P. Gaspar Valdivieso, N. con la Raya: el 8.º de 5.ª calidad, pago de Valbono, de 2 fanegas 8 celemines, linda O., P. y N. con tierra de Goiri, M. senda que va de Castroból á Valdefuentes: el 9.º de 5.ª calidad, á Carregordoncillo, de 5 fanegas 4 celemines, linda O. Gerónimo Cuadrado, M. Sr. Conde de Catres, P. dicho Toribio, N. José Baca: el 10 de 5.ª calidad, pago tras de Meño, de 5 fanegas 4 celemines, linda O. Manuel Antonio de Santiago, M. herederos de Francisco Javier Cuadrado, P. Santiago Cuadrado, N. Santos Escudero; cuyos 10 pedazos componen en junto la cabida de 12 hectáreas, 41 áreas y 6 metros, arrendados á varios vecinos, han sido capitalizados por la renta anual de 14 fanegas 1 celemin de trigo, que producen, en 7,921 rs. 80 céntimos y tasados por segunda vez en 8,968 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 1550 del inventario. Tercer quignon y último, con 10 pedazos de tierra en término de la Union, procedentes de las Huérfanas de Mayorga: el 1.º de 5.ª calidad, pago á tras de Meño, de 1 fanega y 4 celemines, linda O. Manuel Antonio de Santiago que la rodea, M. y P. con el erial del Teso, y N. tierra que fué de los Teatinos de Leon: el 2.º de 5.ª calidad, pago á tras de Meño y la Moraleja, de 5 fanegas, linda O. por la senda que guia para el rio, M. Bernardo Modino, P. otra senda, y N. Goiri: el 3.º de 5.ª calidad, pago de la Moraleja, de 5 fanegas 4 celemines, linda O. tierra de Santiago Cuadrado que la rodea tambien, por M. y P. otra de Catres: el 4.º de 5.ª calidad, pago tras de Aguila, de 7 fanegas, linda O. Sr. Conde de Catres, M. con el prado, P. tierra de D. Francisco de Lamos: el 5.º de 5.ª calidad, pago del anterior, de 5 fanegas 8 celemines, linda O. D. Miguel Quijada, M. y P. tierra que fué de los Teatinos de Leon, N. con el prado: el 6.º de 5.ª calidad, pago corrales de Nuestra Señora, de 5 fanegas 8 celemines, linda O. Francisco

Sevillano, M. Baltasar Sevillano, P. Abaunza, y N. Sr. Conde de Catres: el 7.º de 5.ª calidad, pago muy próximo al anterior, de 5 fanegas 4 celemines, linda O. tierra de Tomás Marcos, M. Abaunza, P. Baltasar Sevillano: el 8.º de 5.ª calidad, pago Cuatro Cantos, de 5 fanegas 4 celemines, linda O. Sr. Conde de Catres, M. Santiago Cuadrado, P. y N. senda del pago: el 9.º de 5.ª calidad, pago de la Palera de tras de Aguila, de 6 fanegas 8 celemines, linda O. tierra que fué de los Teatinos de Leon, M. con el prado, P. Manuel Antonio de Santiago, N. Goiri: el 10 de 5.ª calidad, pago senda de Becerril á la izquierda, de 2 fanegas 4 celemines, linda O. tierras del Cabildo de San Vicente de Mayorga, M. Francisco Sevillano, P. Francisco Cantarino, N. herederos de Angel Gonzalez; cuyos 10 pedazos componen en junto la cabida de 12 hectáreas, 51 áreas y 57 metros, arrendados en union de otros á Antonio Ramos y consortes, han sido capitalizados por la renta anual de 558 reales 8 céntimos que marcan los peritos en 7,954 rs. 80 céntimos y tasados por segunda vez en 9,044 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Hospital de S. Fabian y S. Sebastian, en la Union.

Números 1554 á 1559 y 1564 y 1567 del inventario. Ocho pedazos de tierra en término de la Union, procedentes del Hospital de S. Fabian y San Sebastian: el 1.º de 1.ª calidad, pago Era de S. Lázaro y camino de Gordoncillo, á la derecha, de 1 fanega y 54 estadales, linda O. tierra del Hospital de Roncesvalles, M. otra del Mayrazgo de Valbuena, P. y N. otra de Miguel Quijada: el 2.º de 1.ª calidad, pago del anterior, de 94 estadales, linda O. con el pago, M. y N. con otra de Tomás Ramos, y P. camino de Gordoncillo: el 3.º de 2.ª calidad, pago Vallejo, de una fanega y 55 estadales, linda O. tierra del Hospital de Roncesvalles, M. sendero del pago, P. Eusebio Cuadrado, y N. tierra de la Capellanía de Sancha Delgado: el 4.º de 2.ª calidad, pago camino de Valderas á la derecha, de 255 estadales, linda O. Bernardo Moviello, M. Sr. de Castilleja, P. D. Estanislao de Goiri, y N. D. Miguel Quijada: el 5.º de 2.ª calidad, al camino de Valderas, de 1 fanega y 9 celemines, linda N. con dicho camino, por O. D. Miguel Quijada, M. Manuel Cantarino, y P. Tomás Ramos: el 6.º de 5.ª calidad, en el camino de Gordoncillo á la derecha, de 2 fanegas y 5 celemines, linda P. con el camino, O. Francisco Modino, M. Hospital de Roncesvalles, N. Manuel Cantarino: el 7.º de 5.ª calidad, en Carrevidales, de 1 fanega, linda O. Francisco Sevillano, M. y P. con la senda, y N. Hospital de Roncesvalles: el 8.º de 5.ª calidad, en Valdevellí, á la derecha del prado, de 13 fanegas 10 celemines, linda M. con el prado, O. Tomás Alvarez, P. Manuel Antonio de Santiago, y N. Feliciano Marcos; cuyos 8 pedazos componen en junto la cabida de 8 hectáreas, 4

áreas y 58 metros, arrendados á Ramon Cuadrado y otros, han sido tasados por segunda vez en 7054 reales y capitalizados por la renta anual de 589 rs. 48 céntimos, marcada por los peritos en 8,756 rs. 55 céntimos vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Números 1560 á 1563, 1565, 1566, 1569, 1570 y 1571 del inventario. Diez pedazos de tierra en el término de la villa de la Union, procedentes del Hospital de S. Fabian y S. Sebastian: el 1.º de 2.ª calidad, pago de prado Nuevo, de 8 celemines, linda O. y M. Sr. de Castilleja, P. Manuel Cantarino, N. con el prado: el 2.º de 3.ª calidad, pago de Baciasilos, de 3 fanegas y 2 celemines, linda O. Tomás Ramos, P. Joaquín Sevillano y N. Baltasar Sevillano: el 3.º de 3.ª calidad, á la senda de Becerril y Palera de Jano, de 1 fanega y 8 celemines, linda O. tierra de Capellania de los Fartos, M. Francisco Modino, P. Baltasar Sevillano y N. con el prado: el 4.º de 3.ª calidad, á la Palera de Jano, de una fanega y 11 celemines, linda O. Francisco Blanco, M. Joaquín Sevillano, P. Santiago Cuadrado y Norte Teatinos de Leon: el 5.º de 3.ª calidad, á Carregordoncillo, de 6 celemines y 13 estadales, linda O. y N. Manuel Cantarino, M. D. Miguel Quijada y P. Doña Manuela Rodriguez: el 6.º de 3.ª calidad, á Valdevellí á la izquierda del prado, de 6 fanegas, linda al N. con el prado, O. Alonso de Santia-

go, M. Goirí, y P. Felipe Barriales: el 7.º de 3.ª calidad, á Valbono, y los Blancos, de 19 fanegas, linda O. con la raya que divide este término y la granja de Bejar, M. Sr. Conde de Caires, P. tierra de dicho Sr. Conde y N. con el Sr. Conde de Benavente: el 8.º de 3.ª calidad, á tras de Rica, de 3 fanegas 4 celemines, linda O. con la senda, M. Alonso de Santiago, Poniente Santiago Cuadrado, y N. Señor Conde de Valdunquillo: el 9.º de 3.ª calidad, á Carremorales, de 6 celemines, linda O. y M. señor Conde de Valdunquillo, P. y N. Gregorio de Lamo: el 10 de 2.ª calidad, á donde dicen Vallejo y tierra de Cascon, de 5 celemines, linda O. Antonio Ramos, M. Santiago Cuadrado, P. Baltasar Sevillano y N. Manuel Cantarino; cuyos 10 pedazos componen en junto la cabida de 11 hectáreas, 68 áreas y 57 metros, arrendados á Ramon Cuadrado, han sido tasados por segunda vez en 8,567 rs. y capitalizados por la renta anual de 506 rs. 44 céntimos, marcada por los peritos en 11,588 rs. 45 céntimos, por cuya cantidad se sacan á subasta en la forma que se expresa, por ser mas beneficioso al Estado.

Por las fincas que quedan espresadas de los términos de Bolaños y la Union, se celebrará subasta simultánea ante el Juez de 1.ª instancia y Escribano respectivo, en Villalon, cabeza del partido á donde aquellos pueblos pertene-

cen, fijando los edictos correspondientes que anuncian el remate.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó de menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, lo pagará este en diez plazos iguales de á 10 por 100 cada uno: el primero á los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y 14 años, que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecu-

tarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion especial del ramo, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas ínsertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos y los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem. Valladolid 15 de Noviembre de 1858.—Eugenio Rodriguez del Olmo.